

Barranquilla, D.E.I y P 10 NOV 2017

No. Ext

Señora:
INGRID STRUDD MUNCKER
Carrera 76 No 80-21 casa 12
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a queja contra el Jardín Potencial Infantil RAD No. 2017PQR22661

Cordial saludo,

En virtud de la solicitud adiada bajo el radicado de la referencia, por medio del cual nos informa el inconveniente presentado con el Jardín Potencial Infantil donde solicita la intervención de la Secretaría de Educación, toda vez que, los niños están siendo víctimas de maltrato físico por parte de trabajadores del establecimiento educativo, Teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos manifestarle lo siguiente:

En atención a su petición, este Despacho comisionó un Supervisor de Educación y funcionarios de la oficina de Inspección, Vigilancia y Control para que en ejercicio de sus funciones hiciese verificación de los hechos narrados por usted y luego de practicar visita rindan informe de la gestión efectuada ante esta Secretaría.

De acuerdo a lo anterior, se esbozan las conclusiones que se desplegaron luego de la intervención realizada por la comisión en el establecimiento educativo:

- La Rectora del establecimiento educativo Jardín Potencial Infantil manifiesta que la niña María Victoria Zuluaga se encontraba estudiando en el plantel desde el mes de Octubre del año 2016.
- La Rectora procede a entrevistar al señor Marcelo Palacios Representante Legal del jardín quien niega absolutamente todos los hechos y manifiesta que en ningún momento ha maltratado físicamente a la niña del nivel de exploradores.
- La Rectora socializó con los padres de familia la queja y manifestó que la madre de familia nunca presentó sus inconformidades frente al trato de su hija.

016606--

- Los funcionarios al dialogar con la docente Darling Bernal quien presuntamente sostuvo conversaciones con la madre de familia comunicó que ella nunca sostuvo esa conversación con la quejosa.
- El 13 de junio del año en curso la señora Ingrid Struss Muncker se acercó al jardín e interpuso queja, y retiró a la niña voluntariamente y solicitó paz y salvo de esta.

Conclusiones del Despacho:

Reiteramos que cualquier forma de violencia maltrato en contra de nuestros niños es una transgresión de sus derechos fundamentales los cuales gozan de protección especial por el Estado tal como lo define el artículo 44 de la Constitución Política, artículo 8 de la Ley 1098 de 2006 y demás normas análogas; es por ello que, lamentamos el suceso ocurrido con su acudida por lo que reiteramos que nuestro compromiso con la comunidad es intervenir en todos los procesos educativos y convivenciales dentro del entorno estudiantil.

Para finalizar, esta oficina de Inspección, Vigilancia y control realizará seguimiento al establecimiento educativo para que este tipo de situaciones no se repitan.

Por todo lo anterior, resolvemos su reclamación reafirmando nuestro compromiso con la comunidad de intervenir en todos los procesos educativos en pro de nuestros estudiantes.

Atentamente,



BIBIANA RINCÓN LUQUE

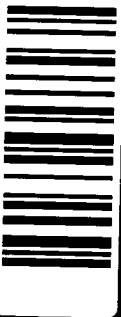
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Kgoenaga – Técnico Operativo

Revisó: Laura Rodríguez – Asesora Externa

Revisó: Yenisse Álvarez Estrada - Jefe de Oficina de Inspección, Vigilancia y Control

Revisó: Claudia Torres Sibaja - Asesora Jurídica Externa

	Observaciones: <i>Comenta en 80-25</i>	
	Centro de Distribución: <i>814</i>	
C.C. : DWARD PACHECO C.C. : 8800322		Observaciones: <i>Comenta en 80-25</i>
Nombre del distribuidor: DWARD PACHECO		Centro de Distribución: <i>814</i>
Fecha 1: 28/11/82 Fecha 2: 19/11/82		Observaciones: <i>Comenta en 80-25</i>
Apto. de Devolución: <input checked="" type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Falso <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Aparato Clausurado <input type="checkbox"/> No Existe Numero		Nombre del distribuidor: DWARD PACHECO
Fuerza Mayor: <input type="checkbox"/> No Resida <input type="checkbox"/> Dirección Errada <input type="checkbox"/> Fallo de Cerrado <input type="checkbox"/> Fallo de Rehusado <input type="checkbox"/> Fallo de No Reclamado <input type="checkbox"/> Fallo de No Contactado <input type="checkbox"/> Fallo de Aparato Clausurado		C.C. : DWARD PACHECO C.C. : 8800322